

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44791 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 33/2011 (N.I.G. 33044 47 1 2010 0005454), relativo a Sia Copper, S.A., con C.I.F. A-81834889, en el cual, con fecha 10 de diciembre de 2012, se dictó auto aprobando el plan de liquidación presentado el 18 de septiembre de 2012 por la Administración Concursal y acordando asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley Concursal, formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085164-1